

edición México

# usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual 6 números/año

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

Usecnetwork International Magazine - Número 19



## MAESTRO ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**CONFERENCIA** MANDO ÚNICO POLICIAL • PREMIOS NACIONALES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
FONDOS Y SUBSIDIOS PARA LA SEGURIDAD (PÁGS. 16-27) • ENTREVISTA HÉCTOR LUNA • AXIS EXPERIENCE CENTER

# Entrevista



entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista

# MAESTRO ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA

## SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Álvaro Vizcaíno Zamora es Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cuenta con 24 años de experiencia docente y de investigación académica. Actualmente es profesor de Sistema Penal Acusatorio y de Teoría del Delito en la Universidad Panamericana e investigador invitado honorario del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Dentro de su experiencia profesional destaca haber sido Coordinador del Sistema de Desarrollo de la Policía Federal de 2013 a 2015 y como tal, responsable del diseño, planeación y generación de los procesos de reclutamiento, evaluación, profesionalización y servicio de carrera de la nueva División de Gendarmería de la Policía Federal y del resto de esa institución. Asimismo, fue Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, durante una década, Secretario General del Instituto Nacional de Ciencias Penales, institución formadora de numerosos líderes y operadores del sistema de procuración e impartición de justicia de México; institución de la que también estuvo a cargo de su Dirección General. Ha participado en los equipos de redacción y dictamen de numerosas iniciativas de ley en materia de seguridad y justicia, especialmente la reforma constitucional al sistema de justicia penal de 2008.

Vizcaíno Zamora es Licenciado en Derecho; cuenta con una especialidad en Comportamiento de las Organizaciones y una Maestría en Comunicación Social en la Universidad Panamericana, institución en la que también concluyó recientemente la maestría en Derecho y el Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Asimismo ha realizado cursos de posgrado en juicios orales en Argentina y Estados Unidos. Es capacitador certificado por méritos por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación. Obtuvo el Premio Indivisa Manent a la excelencia docente como el mejor profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle. Fue Vicepresidente de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses (AICEF).

Es autor de tres libros y tres decenas de artículos especializados. Ha participado en seis libros colectivos y ha impartido más de un centenar de conferencias nacionales e internacionales.

### ¿Cuándo inició su trabajo en el SESNSP?

Tuve el alto honor de que el Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong sugiriera al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, que yo me hiciera cargo del Secretariado Ejecutivo. El Señor Presidente me propuso al Senado de la República y, el 14 de diciembre de 2015, la Cámara Alta me ratificó con 90 votos a favor como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al presentar el dictamen, el entonces Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Senador Omar Fayad Meneses subrayó que la aprobación de mi nombramiento se sustentaba en la idoneidad técnica, legal y de experiencia profesional a lo largo de 25 años.

### ¿Qué hace el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

En el Secretariado nos unimos al compromiso de la Secretaría de Gobernación de contribuir para que México tenga una sociedad en paz, abierta, libre, plural, informada y crítica; con una sólida cultura democrática y una amplia participación ciudadana; promoviendo y reconociendo que el Estado de Derecho es la única vía que permite a las mexicanas y a los mexicanos vivir en armonía.

Bajo esta premisa, el Secretariado es responsable de construir y articular las políticas públicas que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública. El propósito es fortalecer a las instituciones de Seguridad Pública y a sus integrantes en beneficio de la sociedad. Queremos que México viva cada vez más seguro y que la gente lo sienta.

### ¿Qué significado tiene para usted instrumentar los recursos públicos federales en materia de seguridad del país?

Es apasionante pues nos permite contribuir a transformar positivamente la vida de las personas. Estoy convencido de que quienes aspiramos a servir a la sociedad desde las tareas de gobierno, debemos hacerlo con total apego a la ley, con transparencia, con honestidad y con responsabilidad.



V EJES ESTRATÉGICOS		10 PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	
I	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública
II	Desarrollo y Operación Policial	2	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
III	Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal	3	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
IV	Administración de la Información para la Seguridad Pública	4	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
V	Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos	5	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y Ejecución de Medidas para Adolescentes
		6	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
		7	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
		8	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
		9	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
		10	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

¿Cómo se preparó para una responsabilidad como la que tiene? ¿Es más difícil de lo que imaginó?

Con pasión, entrega y compromiso. Con amor a México. Todo el tiempo estamos en contacto con todos los interlocutores públicos y privados en nuestro campo: instancias federales como la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, la Policía Federal, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la Procuraduría General de la República, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), la Comisión Nacional Antisecuestro, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, las autoridades de las 32 entidades federativas y sus

municipios y desde luego, con líderes académicos y de organizaciones de la sociedad civil. No pasa un solo día sin que estemos en la mesa con uno o varios de estos actores.

El trabajo diario, acompañado por un equipo técnico multidisciplinario, con un alto sentido de compromiso y profesionalismo, son factores que me permiten fortalecer a una institución con grandes retos y responsabilidades. La clave es trabajar en equipo, de manera coordinada y con un liderazgo claro. Es también estar siempre receptivos y con la puerta abierta para escuchar las necesidades de autoridades y ciudadanos. Visto de esta manera, no resulta difícil, es un privilegio y un honor.





**¿Qué recursos federales en materia de seguridad asignan a entidades federativas y municipios? ¿Cuáles son los criterios para su distribución?**

La Ley de Coordinación Fiscal establece las aportaciones federales. El Secretariado Ejecutivo administra el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y el Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG). El presupuesto asignado al FASP asciende a 7,000 MDP a los que se suman 2,096.1 MDP de aportaciones estatales, para un total de 9,096.1 MDP. El presupuesto asignado para el nuevo subsidio FORTASEG asciende a 5,874 MDP, de los cuales, cada municipio deberá aportar por lo menos el 25% como coparticipación municipal.

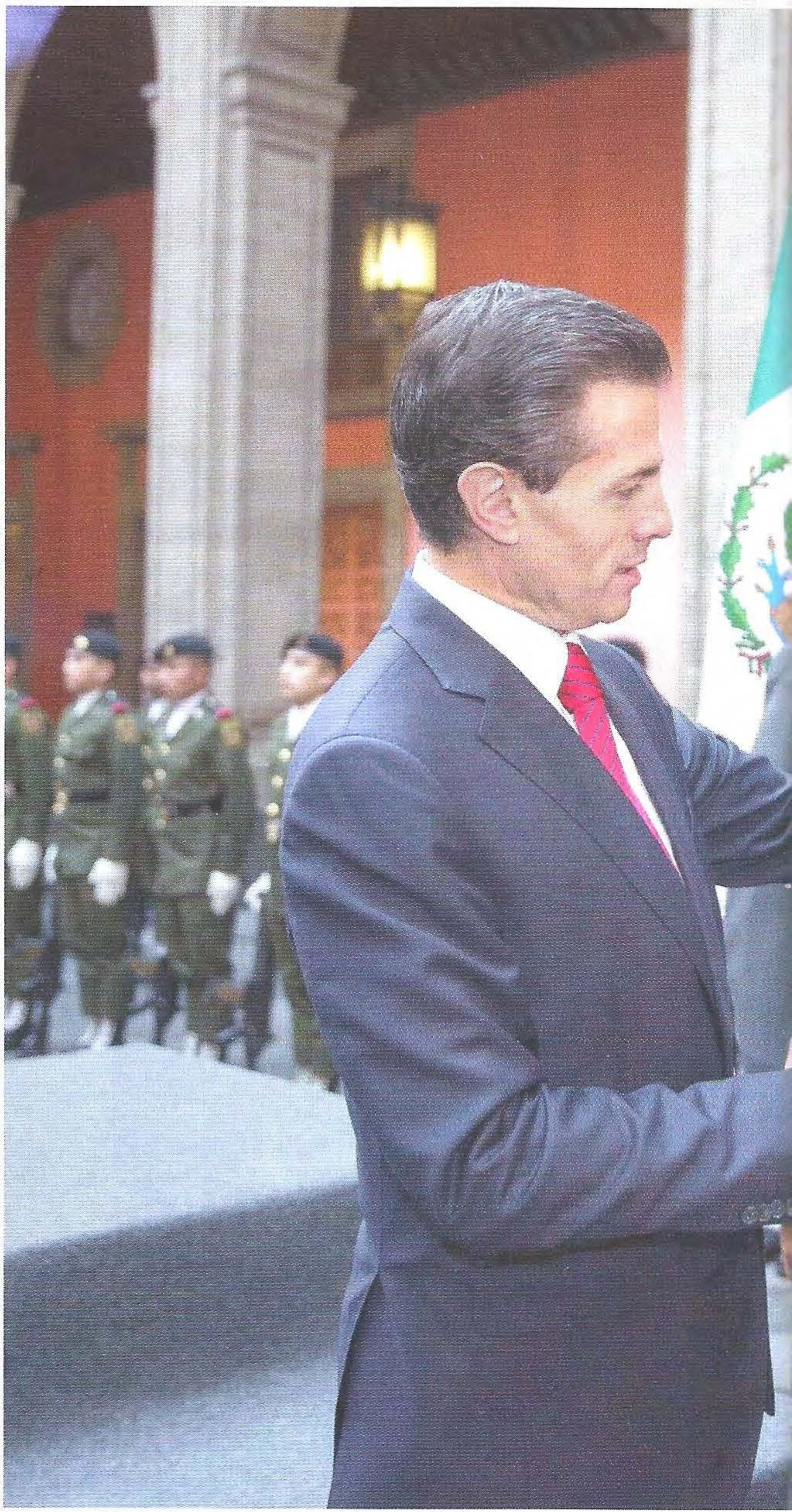
Los criterios de distribución del FASP fueron aprobados por el Consejo Nacional en diciembre de 2015 e incluyen como indicadores la población, los avances en control de confianza, la incidencia delictiva y el éxito en su reducción, los avances en la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, los reportes en materia de información sobre incidencia delictiva y las acciones para el fortalecimiento del sistema penitenciario.

Vivimos una realidad de austeridad presupuestal que implicó una reducción de los recursos del FASP en más de mil millones de pesos respecto de 2015. Por ello, para la distribución de este año se reconoció el esfuerzo de aquellas entidades que obtuvieron los mejores resultados en las prioridades nacionales de seguridad pública y tuvieron menores subejercicios.



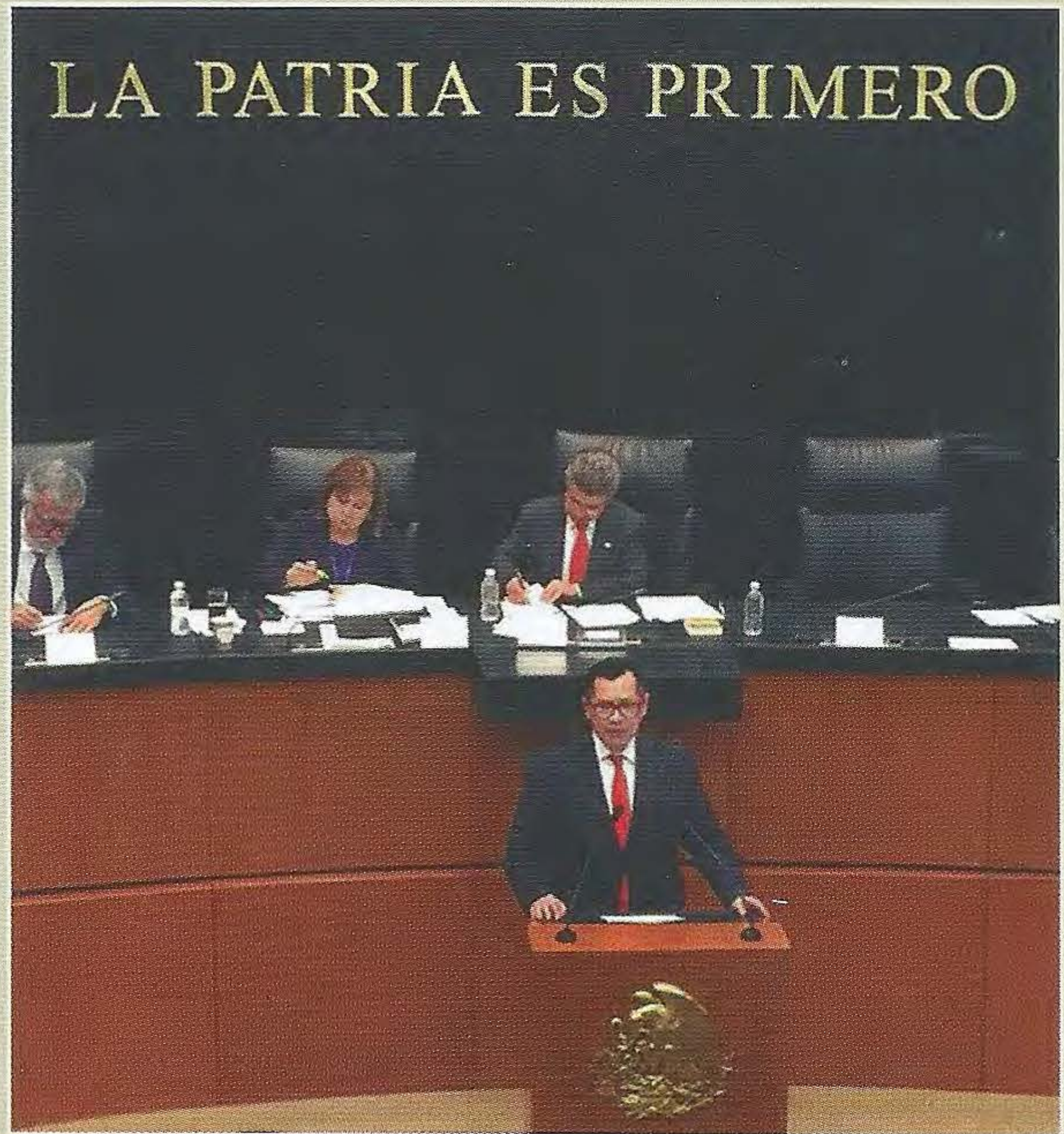
El 28 de diciembre de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación del FASP 2016, así como los resultados de su aplicación:

Entidad Federativa	Distribución FASP 2016	Entidad Federativa	Distribución FASP 2016
<b>TOTAL</b>	<b>7,000,000,000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7,000,000,000</b>
Morelos	132,756,342	Aguascalientes	105,556,279
Nayarit	120,392,212	Baja California	307,792,240
Nuevo León	284,394,041	Baja California Sur	163,102,873
Oaxaca	221,338,665	Campeche	130,579,353
Puebla	273,427,756	Coahuila	217,873,524
Querétaro	153,438,345	Colima	135,105,805
Quintana Roo	164,060,532	Chiapas	312,049,979
San Luis Potosí	221,087,985	Chihuahua	221,079,692
Sinaloa	218,925,021	Distrito Federal	450,305,856
Sonora	299,726,465	Durango	188,987,448
Tabasco	156,803,262	Guanajuato	213,133,788
Tamaulipas	262,081,684	Guerrero	219,993,632
Tlaxcala	117,858,452	Hidalgo	190,583,617
Veracruz	298,775,885	Jalisco	309,591,247
Yucatán	178,827,528	México	492,292,518
Zacatecas	139,886,846	Michoacán	98,191,128



Por su parte el FORTASEG tiene como objetivo general, apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública.

De manera complementaria, los lineamientos establecen que se podrá destinar al fortalecimiento tecnológico, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género. A diferencia del SUBSEMÚN, el nuevo subsidio privilegia la inversión en el desarrollo de las personas, mediante compromisos mínimos de inversión y a través de un nuevo modelo de indicadores de evaluación en su ejercicio.



Los recursos de la asignación principal se distribuyen conforme a los criterios de elegibilidad y distribución correspondiente, aplicados a través de fórmulas:

### Fórmula de Elegibilidad

Se aplica sobre los **2,457** municipios y demarcaciones territoriales del D.F.

#### Criterios:

- Población
- Incidencia Delictiva y Disminución Delitos
- Estado de Fuerza
- Características Municipales

### Fórmula de Distribución

Se aplica sólo a los beneficiarios resultantes de la fórmula de elegibilidad





**¿Podría explicarnos un poco mas sobre la transición del anterior subsidio SUBSEMUN al nuevo FORTASEG?**

El Subsidio para la Seguridad en los municipios (SUBSEMUN) era un subsidio federal que los municipios dirigían fundamentalmente al equipamiento e infraestructura de los cuerpos de seguridad pública. Se trata de una determinación válida pero de corto plazo, pues al no apostar por las personas, no permitía reflejar cambios de fondo en el largo plazo.

El Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG), tiene cambios prácticos de trascendencia. Primeramente, se aumentó el número de municipios beneficiados de 280 a 300; en segundo lugar, el monto mínimo aumentó 10%. Se establece la obligación de los municipios que reciben el apoyo federal de implementar mejoras en sus respectivos sistemas de desarrollo policial, apostando de esa forma, por la permanencia y profesio-

nalización de las personas encargadas de la seguridad municipal, siempre respetando las fórmulas objetivas de elegibilidad y distribución, logrando así cuidar a quien nos cuida.

Los 300 municipios beneficiarios, de los cuáles 42 son de nuevo ingreso, representan:

- 68.8% de la población nacional.
- 91.3% de la incidencia delictiva de los delitos de alto impacto a nivel nacional.
- 71.9% del estado de fuerza municipal nacional.
- 12.2% del total de municipios en el país.

Cabe señalar que 242 municipios incrementaron su recurso respecto del SUBSEMUN 2015, lo que representa el 81% del total de los beneficiarios. Una buena noticia en un año de austeridad presupuestal.



# XXXIX SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2015.

**¿Qué es importante en su cargo actual para usted?  
¿Qué le gusta o lo motiva?**

El Secretariado Ejecutivo no solo es una institución que distribuye recursos o que concentra y difunde la información de incidencia delictiva del país. Es una institución que genera nuevas ideas, que construye nuevas políticas, con prospectiva y visión de futuro. Por ejemplo, en este año nos encontramos trabajando en una Norma Técnica que permitirá homologar y ordenar el crecimiento de los sistemas de video vigilancia del país. También trabajamos en impulsar un Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia que permitirá, mediante el número único 911, mejorar la calidad y oportunidad de los servicios cuando los ciudadanos piden ayuda. Se trata de un compromiso que el presidente Enrique Peña Nieto ha instruido como prioritario. La prevención del

delito también es un tema fundamental. Buscamos lo mismo promover la cultura de la legalidad que generar nuevos modelos tanto de policía de proximidad como de prevención no policial de la violencia y la delincuencia.

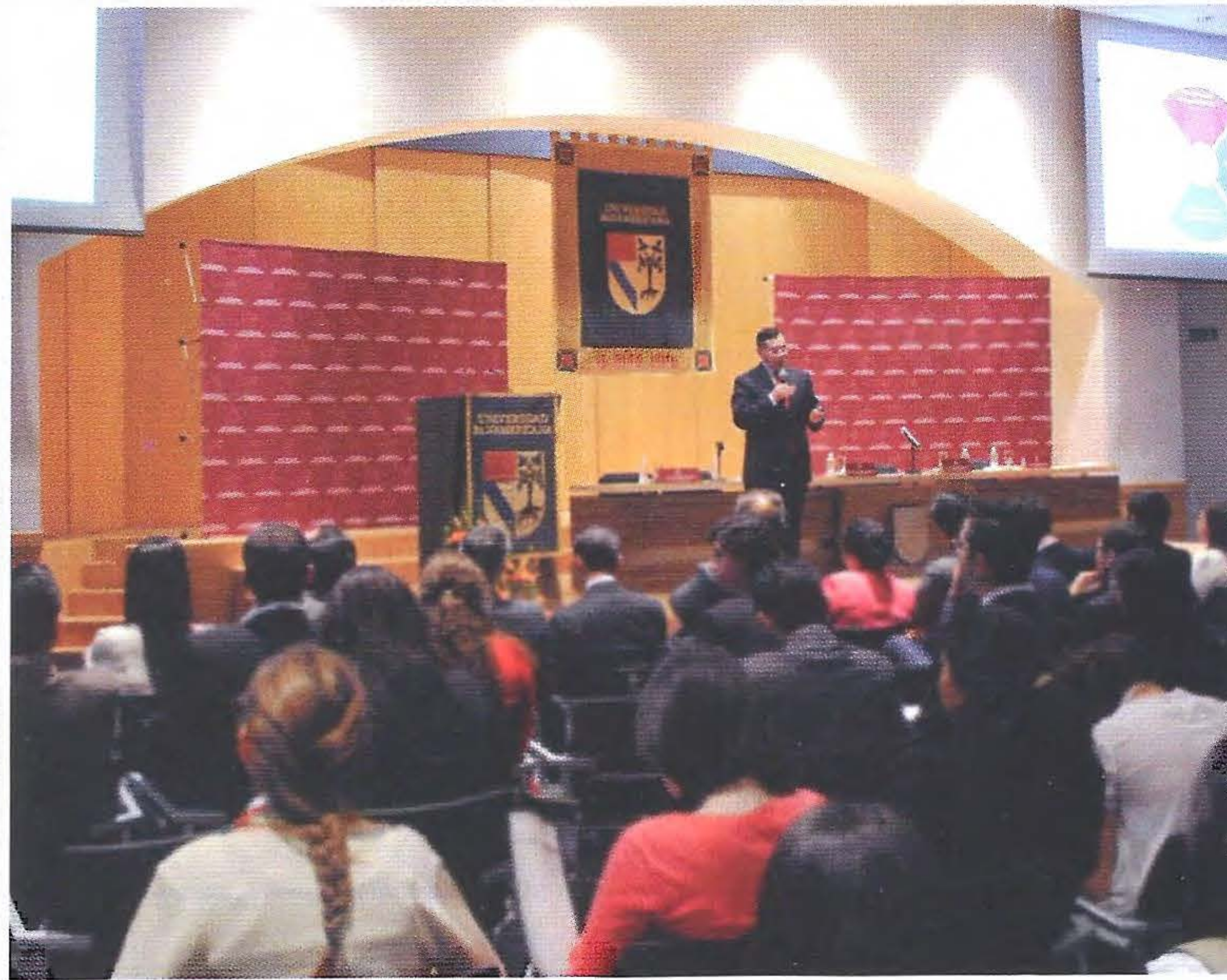
**¿Le gustaría mencionar alguna de sus frases favoritas o conceptos de vida?**

Las personas aprenden mientras enseñan, decía Séneca. La mayor parte de mi trayectoria profesional y docente ha estado relacionada con procesos de profesionalización en diversos temas y niveles. Estoy convencido de que la mejor inversión que cualquiera puede hacer es en la preparación personal y de los equipos de trabajo. La inversión en las personas siempre brindará resultados de largo plazo.



**¿Cuál es el mayor reto en materia de seguridad y justicia en 2016?**

Sin duda, la instrumentación del Sistema Penal Acusatorio. El Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, impulsó un programa especial de capacitación que inició en octubre de 2015 para apoyar y reforzar a los gobiernos estatales y municipales en el cumplimiento de sus metas de profesionalización de policías, quienes deben prepararse para actuar como primeros respondientes en el nuevo sistema de justicia y que ahora serán llamados como testigos en las audiencias de juicio oral para explicar su participación en los asuntos en que intervengan. El Secretariado Ejecutivo trabaja en coordinación con la SETEC para impulsar este programa, que es uno de nuestros principales retos. Si bien el plazo constitucional



concluye en junio de 2016, el proceso de adecuación, evaluación y mejora será permanente, como ha sucedido en otras experiencias latinoamericanas.

**Nota del editor:**

El maestro Álvaro Vizcaíno es una persona sumamente preparada y con una visión integral que le permite sin duda buscar oportunidades de desarrollo sustentable para la seguridad a nivel nacional. Al asumir este cargo el Sistema Nacional de Seguridad Pública ha sido fortalecido para generar un México mejor para todos. ■

**Lucia Fornelli**

*Directora General USEC Network International Magazine*